



SELECCIONADO, DIEZ
MARA MEDIO ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Ordin. de Sanad. 16 de Septiembre de 1702

Yo el Rey muy noble y muy leal Don Juan de Mucioy, sala de la Casa
de la Corte de ella adiczy seu de Rey. semill foxed. y dos los
Muy M. J. de Mucioy se juntaron a hazer Cauda horidin? Como
to acostumbian era fauer de Morro Perce morre Dr. Joseph del Rey
de Lucas Gomez de la Calle de San. M. de la. el Conde de Villa
leal Dr. Joseph Vocamora de Juanacion de Pina y Escriu Don
Juan de Cordouay de Ygnacio Romo Rebo.
de Pedro Luis Alvarez Juan oforio Joseph Lopez Joseph
Diaz y Juan Costa Moreno Juados.

Sito en el Varadero

de don Juan de Cordouay se acordoua y se acordoua el Reconozim. del nio que tiene
pedido en el Varadero de Santa Catalina y casas de anaedra. Joseph Audi.
para obrar cona en el. Dixo que el nio se nio ser de hasta tuella
y media de tierra rcano; yo se rez pagar de Zeno y rez dno encada Un
año dos. D. den, de queda quenta. Y la Ciudad haviendolo oido
y pareziendo ser contra esta Cantidad. Acordo que el Cau. pro uenir
Gen. tragarazon de lo que pagan otras personas por grazias que les
han hecho en el dho Varadero para entrar y tomar y entrar; Ya
un mismo año. Procurador gen. Continue las diligencias para que los
moradores de las casas de anaedra otorguen escrituras de Zeno ofaun
de esta Ciudad por las Casas que pertenecen en dho Varadero. Cuyo dominio
directo le pertenece.

Captan para la Compa
nia de San Nicolas

Almem. de don Salvador de los rcos Villar Jurado de esta Ciudad y ca
pitán de la compania de San Nicolas, en que me plio que en el ynterim
que combalere de los azidemes penais, que padere, se nina a Z in,
denombrar persona que man de la dha Compañia. Y haviendolo
oido, temiendo presente la ympossibilidad con que por aora se alla el
dho Sr Jurado para gobernar dha Compañia. Nombró por Capitán
della al Sr Jurado Parruzio Serrano. Y cuando se leaga noto no
Almem. de Pedro Antonio Serena n. de M. d. y del Jurado

Pedro Antt Serena Jia
Las tierras qd tiene de
exceso de Serena Mu
taciones

de acan, en que me plio se le haga mrd de los seis paxes de la au que sea
Alaron de exeres en la hazienda que posee de Serena muerones
de uidade de don Thomas. Cienedo en la partida del canero gordo, Lo
freze luego que se lede la porenion de ucientos ducados de uellon, Lan
mimo, pagara encada año de Zeno y rez dno con sus erudor de plata
que hazen noventa R. de uellon. Y la Ciudad haviendolo
oido: Comencio esta porenion al Sr D. Luis salad y sandoval y es
Procurador Gen. para que se reconozca y toraue de las medidas